

DECRETO Nº 4.723.

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado por Licitación Pública, Contratación Servicio de Alimentación y Otros.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, Julio 10 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 455 de fecha 26-06-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. Nº 7964 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 3.-D.A. Nº 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 4.-Sesión de Concejo Ordinaria Nº 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo Nº 139
- 5.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratación Servicio de Alimentación y Otros", para programa "Agosto, dirigentes empoderados en la comunidad".
- 2.-AUTORÍZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- **3.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúbl<u>ico.cl</u>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Control
- SSMM /
- Adquisiciones